



2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial



Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ACm0058

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 00235/2022

Pieza Administrativa E Nro. 20- - 2022- 51100- 0/

RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Nota Pedido: 3930

Fecha: 22/02/22

Apertura: 25/2/2022 08:40

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Comentario : Correo electrónico: comprasasistencialesrg@osef.gob.ar, teléfono: 02964-420476.

DR. GROSSO FERNANDO - CEMEP - Fecha probable de cirugía: A COORDINAR

Se deberá cotizar necesariamente material de origen nacional. Solo en caso de no contar con el mismo indicar origen y procedencia. La cotización deberá ser en pesos, sin IVA (Ley 19640), deberá contar con certificados AREF y ProTDF vigentes. Informar en presupuesto si se aceptan compras parciales.-

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
1	1 Protesis artroplastía total anatómica modular. Unid x1.00			
1	>> protesis primeria de reemplazo total de rodilla con linner estabilizador	1.00
2	>> posterior (cotizar material de origen nacional e importado)			
3	2 Cemento común. Dosis x2.00			
3	>> dosis de cemento oseos común	2.00
3	3 Set de colocación - a préstamo -. Unidad x1.00			
3	>> caja de instrumental y colocación apréstamo , incluye motor y descartables	1.00

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

* Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-

Recepción de Ofertas hasta: 25/02/2022 08:40HS

Domicilio de presentación de ofertas: PERITO MORENO N.º 38 - RÍO GRANDE (CP 9420).

Domicilio de apertura de ofertas: PERITO MORENO N.º 38 - RÍO GRANDE (CP 9420).

Condición de Pago: TRANSFERENCIA/DEPOSITO BANCARIO

Plazo de Entrega: INMEDIATA, CASO CONTRARIO

Lugar de Entrega: A COORDINAR CON MEDICO TRATANTE Y/O FAMILIAR

Vigencia del contrato: 30 DIAS

Validez de Oferta: 30 (TREINTA) DÍAS CIERRE DE COTIZACIONES - PRORROGABLE SEGÚN DECRETO P.E.P N.º 674/11 ART. 34

Flete a Cargo: DEL PROVEEDOR